

Lima, 30 de Octubre de 1903.

Acéptase la renuncia que, de la Prefectura del Cuzco hace el doctor don Hildebrando Fuentes, dándole las gracias por los buenos servicios que en dicho cargo ha prestado á la nación;

Y con el voto del Consejo de Ministros;

Nómrabse para ejercer dicha prefectura á don Jorge Alvarez Saez, que desempeña actualmente la do Ayacucho.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Rúbrica de S. E.

Quintana.

Lima, 30 de Octubre de 1903.

Acéptase la renuncia que, de la Prefectura de Apurímac, hace don Manuel E. Ponce, dándole las gracias por los buenos servicios que ha prestado;

Y con el voto consultivo del Consejo de Ministros;

Nómrabse Prefecto del citado Departamento á don Mariano Diaz, que desempeña actualmente la Subprefectura del Cercado de Puno.

Regístrese y comuníquese.

Rúbrica de S. E.

Quintana.

Lima, 31 de Octubre de 1903.

Vista la presente propuesta;

Nómrabse Ayudante de la Prefectura de Junín, al Teniente don Román R. Sanvedra.

Regístrese y comuníquese.

Rúbrica de S. E.

Quintana.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Por cuanto: el Congreso ha dado la ley siguiente:

El Congreso de la República Peruana.

Ha dado la ley siguiente:

Art. único. Anéxase á la provincia de Santa el distrito de Quillo de la de Huailas, en el Departamento de Ancash.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para que disponga lo necesario á su cumplimiento.

Dado en la Sala de sesiones del Congreso en Lima, á los veinticinco días del mes de Octubre de mil novecientos tres.

ANTERO ASPÍLLAGA, Presidente del Senado.

NICANOR ALVAREZ CALDERÓN, Diputado Presidente.

Severiano Bezada, Secretario del Senado.

Ernesto L. Raaz, Diputado Secretario.

Exmo. Señor Presidente Constitucional de la República.

Por tanto: Mando se imprima, publique, circule y se dé el debido cumplimiento.

Dado en la Casa de Gobierno en Lima, á los tres días del mes de Noviembre de mil novecientos tres.

M. CANDAMO.

Juan de D. Quintana.

Lima, 3 de Noviembre de 1903.

Vista la presente propuesta;

Nómrabse Amanuense Archivero de la Subprefectura de Huallaga, á don José Domingo Merino.

Regístrese y comuníquese.

Rúbrica de S. E.

Quintana.

Lima, 3 de Noviembre de 1903.

Nómrabse Subprefecto de la provincia de Lampa, á don Jorge Robinson.

Regístrese y comuníquese.

Rúbrica de S. E.

Quintana.

Lima, 3 de Noviembre de 1903.

Nómrabse Subprefecto de la provincia de Chucuito, á don Teodomiro Gutierrez.

Regístrese y comuníquese.

Rúbrica de S. E.

Quintana.

Lima, 3 de Noviembre de 1903.

Nómrabse Subprefecto del Cercado del Cuzco, al Capitán de Corbeta don Luis B. Arce Folch.

Regístrese y comuníquese.

Rúbrica de S. E.

Quintana.

Lima, 4 de Noviembre de 1903.

Estando el Gobierno satisfecho de los buenos servicios que presta el Prefecto del Departamento de Junín, don Bruno E. Bueno, no se acepta la renuncia que, de dicho cargo formula en el presente oficio.

Regístrese y comuníquese.

Rúbrica de S. E.

Quintana.

Lima, 4 de Noviembre de 1903.

Nómrabse Subprefecto de la provincia de Canta, á don Froylán Sanchez.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Rúbrica de S. E.

Quintana.

Lima, 4 de Noviembre de 1903.

Acéptase la renuncia que, de la Prefectura de Piura, hace el coronel don Juan N. Vargas Quintanilla, dándole las gracias por los buenos servicios que ha prestado;

Y con el voto consultivo del Consejo de Ministros;

Nómrabse para ejercer dicha Prefectura al coronel don Manuel Francisco Diez Canseco.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Rúbrica de S. E.

Quintana.

Lima, 4 de Noviembre de 1903.

Trasládase al Subprefecto de Huancayo, don Pedro Cárdenas, á ejercer igual cargo en la provincia de Huachochiri, en lugar de don César Fernandini, que pasará á desempeñar la Subprefectura del Cerro de Pasco.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Rúbrica de S. E.

Quintana.

Lima, 6 de Noviembre de 1903.

Acéptase la renuncia que de la Prefectura de Caja marca, hace don Julio Abel Raygada, dándosele las gracias por los buenos servicios que ha prestado;

Y con el voto consultivo del Consejo de Ministros;

Nómrabse para ejercer dicho cargo á don Isidoro M. Elías.

Regístrese y comuníquese.

Rúbrica de S. E.

Quintana.